

CONSTANCIA SECRETARIAL: OCTUBRE 12/2021

-Se allega oficio procedente del Consorcio Fopep.

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS . sria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, doce (12) de Octubre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 17001-40-03-003-2021-00581-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por LA PRECOOPERATIVA GO-CRECE- en contra de GUIOMAR DEL CARMEN BERMUDEZ PEREZ, el oficio procedente del Consorcio Fopep donde se informa la procedencia de la medida decretada, para que obre dentro del mismo y conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 178 del 13/10/2021
SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4840483bed39ebb98a577fab16b40e00dabc026295b4d35061d4437c6a9f9241

Documento generado en 12/10/2021 12:10:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>